



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
OCT. 2023
RECIBIDO
NOMBRE: Bauerill FIRMA: 12:29

"2023, Año de Francisco Villa"

**Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Finanzas**

OFICIO No. INMUJERES/UA/DF/0111/2023.

ASUNTO: Informe de resultados contrato No. 204/22.

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2023.



**DOCTORA
NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, tercer párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito presentar a usted el:

"Informe sobre los resultados del contrato No. 204/22 Servicios de auditoría externa que se realizarán sobre los estados financieros de LA ENTIDAD, con cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022".

Antecedentes

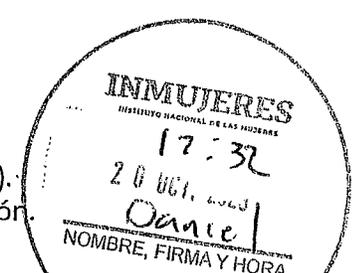
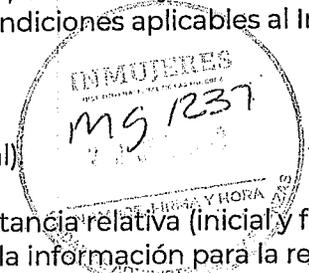
El 8 de diciembre de 2022 se celebró el contrato No. 204/22 con la firma "González Lazarini, S.A. de C.V.", con vigencia de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 de octubre de 2023. El 10 de octubre de 2023, se formalizó el convenio modificatorio CM/01/23 para dar por terminado el contrato, toda vez que se cumplió en forma satisfactoria con la entrega de los dictámenes, informes y documentos establecidos en su anexo I, y se realizó el pago correspondiente al finiquito.

El objeto de la contratación fue la prestación de servicios de auditoría externa sobre los estados financieros de la "LA ENTIDAD", con cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los "Términos de referencia para las auditorías de los estados y la información financiera, contable y presupuestaria", ejercicio 2022, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, que se acompañan en el anexo I del contrato.

El contrato estableció los siguientes dictámenes, informes y documentos, de acuerdo con la naturaleza de cada auditoría y considerando las condiciones aplicables al Instituto:

Documentos

- Informe de Análisis de Riesgo (inicial y final)
- Plan de Auditoría (inicial y final).
- Determinación de la materialidad o importancia relativa (inicial y final).
- Comunicados de avance en la entrega de la información para la revisión.
- Cédula de ajustes de auditoría.



Recibí acuse original 12:39 Daniela 20/10/23





- Cédula Comparativa de Normas Contables Considerando el Proceso de Armonización y Convergencia.
- Carta Conclusión de la Auditoría

Dictámenes e informes:

1. Informe de auditoría independiente
 - a) Estado de actividades (en su caso Estado de resultados),
 - b) Estado de situación financiera,
 - c) Estado de cambios en la situación financiera,
 - d) Estado de variación en la hacienda pública,
 - e) Estado analítico del activo,
 - f) Estado analítico de la deuda y otros pasivos,
 - g) Flujo de efectivo,
 - h) Conciliación contable-presupuestaria, considerando revelar a detalle la integración analítica de los conceptos que componen el (los) rubro (s) de "Otros", hasta el 4to nivel de desagregación, identificándolos por:
 - i. Otros Ingresos Contables No Presupuestarios,
 - ii. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables,
 - iii. Otros Egresos Contables No Presupuestarios, y
 - iv. Otros Egresos Presupuestarios No Contables.
 - i) Reporte de patrimonio,
 - j) Informe sobre pasivos contingentes, y
 - k) Notas a los estados financieros
2. Dictamen presupuestario
 - a) Opinión independiente,
 - b) Estado analítico de ingresos,
 - c) Ingresos de flujo de efectivo,
 - d) Egresos de flujo de efectivo,
 - e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa,
 - f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado),
 - g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto,
 - h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado),
 - i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto de gasto (armonizado),
 - j) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática,
 - k) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
 - l) Gasto por categoría programática
 - m) Gasto por categoría programática (armonizado)
 - n) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables,
 - o) Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, y





GOBIERNO DE
MÉXICO



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- p) Notas a los estados presupuestales, considerando revelar a detalle la integración analítica de los conceptos que componen el (los) rubro (s) de "Otros", incluidos en las conciliaciones contables- presupuestales de ingresos y egresos, hasta el 4to nivel de desagregación, identificándolos por:
- Otros Ingresos Contables No Presupuestarios,
 - Otros Ingresos Presupuestarios No Contables,
 - Otros Egresos Contables No Presupuestarios, y
 - Otros Egresos Presupuestarios No Contables.
3. Informe sobre la revisión de las operaciones reportables relacionadas con adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas,
4. Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente,
5. Dictámenes sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en los códigos fiscales o leyes de hacienda de entidades federativas,
6. Reporte de Hallazgos (preliminar y definitivo),
7. Informe Ejecutivo,
8. Propuestas de Mejora.

Las características del servicio, productos, plazos y demás alcances de la prestación de los servicios, se realizaron en apego a los "Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria", ejercicio 2022, emitidos por la Secretaría Función Pública.

Resultados Obtenidos

Mediante oficio número DGFPPF/212/1111/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, el Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la Secretaría de la Función Pública, comunicó que se recibieron en su totalidad los informes y dictámenes de auditoría contratados.

Cabe mencionar que, las opiniones a los estados financieros y presupuestarios del ejercicio 2022, fueron "**sin salvedades**". Adicionalmente no se determinaron observaciones que reportar en el informe de Hallazgos Definitivos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. MISAEZ TROTSKI PATRICIO GÓMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

C.c.p Mtra. Ana Karina Ascencio Aguirre, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Nacional de las mujeres.
Dr. Fernando López Portillo Tostado, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Lic. Marisela Martínez Miranda, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MTPG/jmh.o

